

ACTA DE CONSTITUCION DE MESA DE CONTRATACION Y APERTURA DE SOBRE A, DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, PRESENTADA EN RELACION CON LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO DE VIDA DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE CANALS.

Canals, a 17 de octubre de 2016.

En el despacho de la Alcaldía Presidencia de este Ayuntamiento, siendo las once horas, se reúnen los que se dicen a continuación para constituirse en Mesa de contratación a efectos de apertura del sobre <<A>> de documentación presentada por los interesados en el proceso de contratación para la adjudicación de Seguro de Vida de los Empleados Públicos del Ayuntamiento de Canals.

La Mesa de contratación **queda constituida** por los siguientes miembros:

Presidente:

-D. Joan Carles Pérez Pastor, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Canals

Vocales:

1º.-El Concejal-Delegado de Economía, D. Antonio M. Orea Pedraza.

2º.- El Secretario Municipal, D. José María Trull Ahuir.

3º.- El Técnico del Servicio de Intervención, D. Manuel Bleda Mejias.

4º.- El Jefe del Servicio tramitador, D. Jordi Cussó Muntané.

Secretario:

- El Secretario Municipal, D. José María Trull Ahuir.

En acto no público, de orden de la Presidencia de la Mesa, comienza el acto de apertura de los sobres <<A>>, dándose previa lectura al anuncio de apertura de la licitación aparecido en el Boletín Oficial de la Provincia de nº 181, de 19 de septiembre de 2016.

Se da lectura de la Diligencia de la funcionaria de Registro de fecha 13 de octubre de 2016, incorporada al expediente, donde constan las proposiciones presentadas, que son las siguientes:

PLICA.	PRESENTADA POR	REGISTRO DE ENTRADA	FECHA
1	Generali CIF: A-28007268	4587	10-10-2016
2	Vida Caixa SAU de Seguros y Reaseguros CIF: A-58333261	4594	10-10-2016
3	AXA Aurora Vida, SA de Seguros y Reaseguros CIF: A-48464606	4593	10-10-2016
4	Seguros Catalana de Occidente, SA de Seguros y Reaseguros. A-28119220	4595	10-10-2016
5	MGS Seguros CIF: No consta en sobre..	4597	10-10-2016

6	NATIONALE-NEDERLANDEN, Cia. de Seguros y Reaseguros, SAE. CIF: A-81946485	4620	11-10-2016
7	Surne, Mutua de seguros a prima Fija. CIF: V-48083521	4621	11-10-2016
8	Mapfre Vida CIF: No consta en sobre.	4622	11-10-2016

Se hace constar que las proposiciones llegadas al Registro el 11-10-2016 fueron advertidas mediante:

- National-Nederlanden, mediante Fax de 10-10-2016 (RE 4630, de 11-10-2016).
- Surne, Mutua de Seguros a prima fija, mediante Fax de 10-10-2016 (RE de nº 4629, de 11-10-2016).
- Mapfre Vida, mediante e-mail de 10-10-2016 (RE de nº 4605, de 10-10-2016).

El plazo de presentación de plicas de conformidad con el pliego de cláusulas económico administrativas que rige el presente proceso licitatorio, finalizaba el día 10 de octubre de 2016.

Se procede seguidamente a la apertura del sobre <<A>> presentado por los licitadores citados anteriormente, produciéndose las siguientes observaciones:

PROPOSICIÓN NÚMERO 1.-

Se comprueba la documentación obrante en el sobre <<A>>, que es la siguiente:

PLICA DE NÚMERO 1		
LICITADOR: GENERALI ESPAÑA, SA. DE Seguros y Reaseguros. DNI/CIF: A- 28007268		
Documento	Clausula	Observaciones
DNI/CIF	XI.1.b)	-----
Escritura de Poder	XI.1.d)	-----
Escritura de Mercantil y NIF	XI.1.b)	Consta
Declaración Art. 60 TRLCSP	XI.1.c)	-----
Declaración Art. 146 TRLCSP	XI.1 (penúltimo párrafo)	Consta
UTE	XI.1.h)	----
Declaración no Grupo Empres.	XI.1.i)	Consta
Escrito datos licitador	XI.1.a)	Consta
Empresas extranjeras	XI.1. b); e);f) y g)	-----

Debe reseñarse que la documentación aportada se halla completa, sin perjuicio de que si resultará propuesto como adjudicatario debería acreditar el cumplimiento de los diferentes requisitos. (Escritura de Poder del firmante autenticada; DNI del firmante autenticado y la de la Cláusula XVIII del PCAP).

PROPOSICIÓN NÚMERO 2 .-

Se comprueba la documentación obrante en el sobre <<A>>, que es la siguiente:

PLICA DE NÚMERO 2		
LICITADOR: VIDACAIXA S.A.U. Seguros y Reaseguros		
DNI/CIF: A-58333261		
Documento	Clausula	Observaciones
DNI/CIF	XI.1.b)	Consta
<i>Escritura de Poder</i>	<i>XI.1.d)</i>	Consta
Escritura de Mercantil y NIF	XI.1.b)	Consta
<i>Declaración Art. 60 TRLCSP</i>	<i>XI.1.c)</i>	Consta
Declaración Art. 146 TRLCSP	XI.1 (penúltimo párrafo)	Consta
<i>UTE</i>	<i>XI.1.h)</i>	-----
Declaración no Grupo Empres.	XI.1.i)	Consta
Escrito datos licitador	XI.1.a)	Consta
<i>Empresas extranjeras</i>	<i>XI.1. b); e);f) y g)</i>	-----

Debe reseñarse que la documentación aportada se halla completa, sin perjuicio de que si resultará propuesto como adjudicatario debería acreditar el cumplimiento de los requisitos previstos en la Cláusula XVIII del PCAP.

PROPOSICIÓN NÚMERO 3 .-

Se comprueba la documentación obrante en el sobre <<A>>, que es la siguiente:

PLICA DE NÚMERO 3		
LICITADOR: AXA Aurora Vida, SA de Seguros y Reaseguros		
DNI/CIF: A-48464606		
Documento	Clausula	Observaciones
DNI/CIF	XI.1.b)	Consta
<i>Escritura de Poder</i>	<i>XI.1.d)</i>	Consta
Escritura de Mercantil y NIF	XI.1.b)	Consta
<i>Declaración Art. 60 TRLCSP</i>	<i>XI.1.c)</i>	-----
Declaración Art. 146 TRLCSP	XI.1 (penúltimo párrafo)	Consta
<i>UTE</i>	<i>XI.1.h)</i>	-----
Declaración no Grupo Empres.	XI.1.i)	Consta
Escrito datos licitador	XI.1.a)	Consta
<i>Empresas extranjeras</i>	<i>XI.1. b); e);f) y g)</i>	-----

Debe reseñarse que la documentación aportada se halla completa, sin perjuicio de que si resultará propuesto como adjudicatario debería acreditar el cumplimiento de los requisitos previstos en la Cláusula XVIII del PCAP.

PROPOSICIÓN NÚMERO 4 .-

Se comprueba la documentación obrante en el sobre <<A>>, que es la siguiente:

PLICA DE NÚMERO 4		
LICITADOR: SEGUROS CATALANA DE OCCIDENTE, SA de Seguros y Reaseguros, Sociedad Unipersonal		
DNI/CIF: A-28119220		
Documento	Clausula	Observaciones
DNI/CIF	XI.1.b)	----
<i>Escritura de Poder</i>	<i>XI.1.d)</i>	Consta
Escritura de Mercantil y NIF	XI.1.b)	Consta
<i>Declaración Art. 60 TRLCSP</i>	<i>XI.1.c)</i>	Consta
Declaración Art. 146 TRLCSP	XI.1 (penúltimo párrafo)	--
<i>UTE</i>	<i>XI.1.h)</i>	----
Declaración no Grupo Empres.	XI.1.i)	Consta
Escrito datos licitador	XI.1.a)	Consta
<i>Empresas extranjeras</i>	<i>XI.1. b); e);f) y g)</i>	----

Debe reseñarse que la documentación aportada se halla completa, sin perjuicio de que si resultará propuesto como adjudicatario debería acreditar el cumplimiento de los diferentes requisitos.(DNI del firmante autenticado y la de la Cláusula XVIII del PCAP).

PROPOSICIÓN NÚMERO 5 .-

Se comprueba la documentación obrante en el sobre <<A>>, que es la siguiente:

PLICA DE NÚMERO 5		
LICITADOR: M.G.S., Seguros y Reaseguros, SA.		
DNI/CIF: A-08.171.373		
Documento	Clausula	Observaciones
DNI/CIF	XI.1.b)	----
<i>Escritura de Poder</i>	<i>XI.1.d)</i>	Consta
Escritura de Mercantil y NIF	XI.1.b)	No consta
<i>Declaración Art. 60 TRLCSP</i>	<i>XI.1.c)</i>	----
Declaración Art. 146 TRLCSP	XI.1 (penúltimo párrafo)	Consta
<i>UTE</i>	<i>XI.1.h)</i>	----
Declaración no Grupo Empres.	XI.1.i)	Consta
Escrito datos licitador	XI.1.a)	Consta
<i>Empresas extranjeras</i>	<i>XI.1. b); e);f) y g)</i>	----

Debe señalarse que adolece:

Documento	Clausula	Observaciones
Escritura de Mercantil y NIF	XI.1.b)	Subsanar aportando escritura y NIF autenticados (se une solo certificado del Registro Mercantil)

Por tanto deberá subsanar aportando la citada documentación, sin perjuicio de que si resultará propuesto como adjudicatario debería acreditar el cumplimiento de los diferentes requisitos (DNI autenticado firmante y la de la Cláusula XVIII del PCAP).

PROPOSICIÓN NÚMERO 6 .-

Se comprueba la documentación obrante en el sobre <<A>>, que es la siguiente:

PLICA DE NÚMERO 6		
LICITADOR: Nationale-Nederlanden Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, SAE		
DNI/CIF: A-81946485		
Documento	Clausula	Observaciones
DNI/CIF	XI.1.b)	----
<i>Escritura de Poder</i>	<i>XI.1.d)</i>	----
Escritura de Mercantil y NIF	XI.1.b)	Consta
<i>Declaración Art. 60 TRLCSP</i>	<i>XI.1.c)</i>	Consta
Declaración Art. 146 TRLCSP	XI.1 (penúltimo párrafo)	Consta
<i>UTE</i>	<i>XI.1.h)</i>	----
Declaración no Grupo Empres.	XI.1.i)	Consta
Escrito datos licitador	XI.1.a)	Consta
<i>Empresas extranjeras</i>	<i>XI.1. b); e);f) y g)</i>	--

Debe reseñarse que la documentación aportada se halla completa, sin perjuicio de que si resultará propuesto como adjudicatario debería acreditar el cumplimiento de los diferentes requisitos. (Escritura de Poder del firmante autenticado; DNI del firmante autenticado y la de la Cláusula XVIII del PCAP).

PROPOSICIÓN NÚMERO 7 .-

Se comprueba la documentación obrante en el sobre <<A>>, que es la siguiente:

PLICA DE NÚMERO 7		
LICITADOR: SURNE, Mutua de seguros y Reaseguros a prima Fija		
DNI/CIF: V-48083521		
Documento	Clausula	Observaciones
DNI/CIF	XI.1.b)	----
<i>Escritura de Poder</i>	<i>XI.1.d)</i>	----
Escritura de Mercantil y NIF	XI.1.b)	No consta
<i>Declaración Art. 60 TRLCSP</i>	<i>XI.1.c)</i>	----
Declaración Art. 146 TRLCSP	XI.1 (penúltimo párrafo)	Consta
<i>UTE</i>	<i>XI.1.h)</i>	----
Declaración no Grupo Empres.	XI.1.i)	No consta
Escrito datos licitador	XI.1.a)	No consta
<i>Empresas extranjeras</i>	<i>XI.1. b); e);f) y g)</i>	----

Debe señalarse que adolece:

Documento	Clausula	Observaciones
Escritura Mercantil y NIF	XI.1.b)	Subsanar aportando ambos documentos autenticados.
Declaración no Grupo Empresas	XI.1.i)	Subsanar aportando la citada Declaración.
Escrito datos licitador	XI.1.a)	Subsanar aportándolo.

Por tanto deberá subsanar aportando la citada documentación, sin perjuicio de que si resultará propuesto como adjudicatario debería acreditar el cumplimiento de los diferentes requisitos. (Escritura de Poder del firmante; DNI del firmante y la de la Cláusula XVIII del PCAP).

PROPOSICIÓN NÚMERO 8 .-

Se comprueba la documentación obrante en el sobre <<A>>, que es la siguiente:

PLICA DE NÚMERO 8		
LICITADOR: MAPFRE VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA		
DNI/CIF: A-28229599		
Documento	Clausula	Observaciones
DNI/CIF	XI.1.b)	----
<i>Escritura de Poder</i>	<i>XI.1.d)</i>	----
Escritura de Mercantil y NIF	XI.1.b)	No consta
<i>Declaración Art. 60 TRLCSP</i>	<i>XI.1.c)</i>	----

Declaración Art. 146 TRLCSP	XI.1 (penúltimo párrafo)	Consta
UTE	XI.1.h)	--
Declaración no Grupo Empres.	XI.1.i)	Consta
Escrito datos licitador	XI.1.a)	Consta
Empresas extranjeras	XI.1. b); e);f) y g)	-----

Debe señalarse que adolece:

Documento	Clausula	Observaciones
Escritura Mercantil y NIF	XI.1.b)	Subsanar aportando escritura Mercantil y NIF autenticados (constan solo fotocopias)

Por tanto deberá subsanar aportando los citados documentos, sin perjuicio de que si resultará propuesto como adjudicatario debería acreditar el cumplimiento de los diferentes requisitos. (Escritura de Poder del firmante; DNI del firmante y la de la Cláusula XVIII del PCAP).

Observados los anteriores defectos en la documentación presentada por los licitadores, la Mesa acuerda conceder un plazo de tres días hábiles para que aquellos puedan ser subsanados, de acuerdo con la previsión existente en la Cláusula XIV.3 del PCAP.

Asimismo por la Presidencia de la Mesa se procederá a convocar a la Mesa en día y hora, con la suficiente antelación, distinto del inicialmente previsto (25 de octubre de 2016), una vez se haya evacuado el trámite de subsanación señalado.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 12:00 horas, extendiéndose de la misma la presente acta.



